



COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Acta N° 11/2021.-

Apertura:

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 14:00 horas, del día 07 de abril de 2021, se reúne la Comisión de Selección, para la conformación de ternas para los cargos de Directores Generales Técnicos de la DINAPI, en los términos del artículo 14 de la Ley 4.798/12 y conforme a los términos de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección N° 01/2020. _____

El Presidente de la Comisión de Selección, realiza la comprobación del quórum necesario para dar inicio a la sesión, según lo establece el Artículo 6 del Reglamento Interno de Funcionamiento. _____

Asistentes:

1. **Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE**, Presidente de la Comisión de Selección.-
2. **Abog. CRISTINA BOGADO**, Ministra Secretaria Ejecutiva, representante de la Secretaría de la Función Pública. _____
3. **Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Industria, representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). _____
4. **Lic. GERARDO GARCÍA**, representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP). _____

Otros Participantes:

1. **Abg. NATHALIE DELORME DELMÁS**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP). _____
2. **Abg. ASTRID WEILER GUSTAFSON**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), por medio virtual a través de la plataforma Google Meet. _____
3. **Sr. RUBÉN NICOLÁS MELGAREJO**, Secretario de Actas de la Comisión de Selección. _____
4. **Sr. GUALBERTO RAMÓN ORTIZ GÓMEZ**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). _____

Orden del día:

1. Lectura del Acta N° 10 de fecha 24 de marzo del 2021, de la reunión anterior para su aprobación. _____

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Gerardo García Sagüel

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Acta N° 11/2021.-

2. Someter para su análisis y tratamiento las notas presentadas por los postulantes de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Selección, en el Artículo 14 De las Revisiones y Denuncias.-----

3. Someter para su análisis y tratamiento las notas presentadas por algunos postulantes con anterioridad a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Selección, en su Artículo 14. De las Revisiones y Denuncias.-----

4. Demás asuntos que pudieran favorecer al trámite concursal.-----

Desarrollo:

Con los presentes arriba mencionados, se inicia la reunión de la Comisión de Selección el día y en el horario establecido.-----

Punto 1 del Orden del día: El Presidente de la Comisión de Selección, designa al señor Nicolas Melgarejo, para realizar la lectura del Acta N° 10 de la sesión anterior. Una vez terminada la lectura y no habiendo objeciones, la misma es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

Punto 2 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección pone a conocimiento de los miembros de la Comisión de Selección, que a partir de la publicación preliminar de la lista de admitidos y no admitidos, se han recibido por medio de la mesa entrada institucional, un total de 25 (veinticinco) notas de solicitud de revisiones, reclamos y comentarios por parte de varios postulantes de conformidad con el artículo 14 del reglamento de selección. En ese sentido, el Presidente de la Comisión de Selección, propone a los demás miembros que las mismas sean derivadas al Equipo Técnico de Apoyo interinstitucional, para que puedan realizar el correspondiente análisis y eleven un informe con respecto a cada presentación efectuada. La propuesta es aprobada por unanimidad por el pleno de la Comisión de Selección. -----

Punto 3 del Orden del día: El Presidente de la Comisión de Selección somete a consideración las notas presentadas por algunos postulantes referidos a reclamos y solicitudes de los mismos, ingresadas con anterioridad a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos. De la misma forma que en el anterior punto, el Presidente de la Comisión de Selección, propone la remisión de las mismas a consideración del Equipo Técnico de apoyo, a fin de que este realice el análisis correspondiente de las mismas y eleve un informe al respecto. La misma es aprobada por el pleno de la Comisión de selección. La propuesta es aprobada por unanimidad por el pleno de la Comisión de Selección.-----

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Gerardo García Sagüel

Cristina Dagnino
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 11/2021.-

Punto 4 del Orden del día: en este punto el Presidente de la Comisión de Selección, informa que son varios los temas a ser tratados en este punto, las cuales se enumeran de la siguiente manera: -----

4.1 El Presidente de la Comisión, informa a los demás miembros que el día de ayer 06 de abril, se recibieron por mesa de entrada institucional 2 (dos) notificaciones de Recursos de Amparo promovidos contra la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y/o Comisión de Selección por 2 (dos) postulantes a los cargos de Directores Generales Técnicos. Asimismo, en el día de la fecha ha ingresado otra notificación de Recurso de Amparo promovido contra la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y contra la Comisión de Selección por otra postulante del mismo concurso.-----

4.2. El Presidente de la Comisión, informa a los demás miembros que en el caso de la primera notificación de amparo recepcionada, el Juez interviniente hace lugar a la medida de urgencia solicitada por el recurrente y en ese sentido ordena la suspensión del plazo de dos días hábiles que posee el mencionado para la exhibición de su carpeta concursal. Por ese motivo y dando cumplimiento a la orden emanada del juzgador y ante la presencia del amparista en la sede de la DINAPI, se dispuso el acceso del mismo a su carpeta concursal y a la vez se le hizo entrega de una copia íntegra de la citada carpeta, conforme a la constancia de recepción suscrita por el postulante que se adjunta a la presente acta. Los demás miembros de la Comisión de Selección aprueban y avalan el actuar del Presidente de la Comisión en atención a que el mismo preside la Comisión de selección, en virtud a lo dispuesto por el *Decreto N° 460/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4798112 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" artículo 23.- Conformación. La Comisión de Selección será presidida por el titular de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual. La DINAPI actuará además como soporte técnico y documental de la Comisión"* y en razón a la medida de urgencia dictada por el Juez competente.-----

4.3 El Presidente de la Comisión, introduce para su lectura y aprobación las notas presentadas por los Abogados Angel María Peralta Heisecke y Juan Manuel Benítez, representantes de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Comité de Transparencia, por medio de las cuales se inhiben de seguir integrando el citado Comité, por razones de conflicto de interés en la condición de apoderados y asesores jurídicos de la DINAPI. Las notas de inhibiciones presentadas, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, por lo que los mismos dejan de formar parte del mencionado Comité.-----

4.4 El Presidente de la Comisión, en su calidad de representante de la DINAPI, nota mediante y ante la inhibición de los abogados Angel María Peralta Heisecke y

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Gerardo García Sagüés

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 11/2021.-

Juan Manuel Benitez, propone la sustitución de los mismos por las Abogadas Fatima Arguello Cabral, con C.I. N° 3.757.320, como Titular, y María Jazmín González Varela, con C.I. N° 920.096, como Suplente. La propuesta es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

4.5 El Presidente de la Comisión de Selección, atendiendo a que los amparos supra mencionados han sido promovidos contra la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, del cual es Titular y contra la Comisión de Selección, la cual preside, propone se le autorice a ejercer la representación en nombre de la Comisión de Selección para intervenir en las mencionadas causas promovidas por los postulantes y en todas las acciones legales que se promuevan en el marco del presente concurso. Los miembros de la Comisión deciden autorizar al Abg. Joel Talavera en su calidad de Presidente de la Comisión a ejercer la representación legal en nombre de la Comisión de Selección, pudiendo designar para el efecto representante legal, en virtud al artículo 24 del Decreto 460/2014 que dispone: "Art. 24.- Atribuciones de la Comisión de Selección: f) Resolver las cuestiones relativas al procedimiento del concurso y en concordancia con el artículo 12 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Selección."-----

4.6 Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Selección comunica la designa de los Abogados ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE, con C.I. N° 920.895 y matricula CSJ N° 4310, Abogado JUAN MANUEL BENITEZ, con C.I. N° 3.664.289 y matricula CSJ N° 39.788 conforme al poder general para asuntos judiciales y administrativos quienes ejerceran la representación legal e intervendrán en los casos de los Amparos Judiciales presentados por los postulantes, precedentemente individualizados y en todas las acciones legales que se promuevan en el marco del presente Concurso de Méritos. Los demás miembros de la Comisión de Selección prestan su conformidad con la designación de ambos profesionales. -----

4.7 El Presidente de la Comisión, menciona que en atención a que los recursos de amparos promovidos por los postulantes afectan la continuidad del concurso y su respectivo cronograma establecido inicialmente por la Comisión, en razón a que los recursos referidos podría ocasionar que el procedimiento de selección sea retrotraído a una etapa ya concluida y que además las medidas cautelares otorgadas a favor de algunos amparistas en relación a suspender los plazos para presentar reclamos afectan directamente al principio de igualdad entre todos los postulantes, por lo que propone la suspensión "sine die" del concurso, en consecuencia los plazos concursales a partir del miércoles 07 de abril de 2021 hasta tanto se sustancien todos los recursos promovidos con sentencia firme y ejecutoriada y se comunique por medios oficiales a los postulantes la reanudación del mismo, precautelando de

Abg. Joel B. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Christina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 11/2021.-

esta manera el procedimiento de selección y los principios que rigen el procedimiento de selección. La Ministra de la SFP apoya la propuesta y en el mismo sentido los demás miembros. La misma es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

Aprobados todos los puntos del Orden del día, los miembros presentes de la Comisión de Selección resuelven lo siguiente: -----

1. Aprobar el Acta N° 10 de fecha 24 de marzo del 2021 correspondiente a la reunión ordinaria de la Comisión de Selección. -----
2. Derivar al Equipo Técnico de Apoyo, las notas de solicitud de revisiones, reclamos y sobre otras cuestiones, presentadas por los postulantes con posterioridad a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos, de conformidad al Artículo 14 del Reglamento de Selección. -----
3. Derivar al Equipo Técnico de Apoyo, las notas presentadas por algunos postulantes referidos a reclamos y solicitudes de los mismos, ingresadas con anterioridad a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos -----
4. Aprobar el reemplazo de los Abogados Angel María Peralta Heisecke y Juan Manuel Benítez, por las Abogadas Fatima Arguello Cabral, como miembro titular y María Jazmín González Varela, como miembro suplente, representantes de la DINAPI en el Comité de Transparencia de la Comisión de Selección. -----
5. Autorizar al presidente de la comisión de selección y Director Nacional Abogado Joel Talavera de la comisión de selección la representación legal de la comisión de selección.-----
6. Aprobar la designación del Abg. Angel Maria Peralta Heisecke, matrícula profesional CSJ N° 4310, y el Abg. Juan Manuel Benitez, matricula profesional CSJ N° 39.788 para ejercer la representación legal para intervenir en los casos de los Amparos Judiciales presentados por los postulantes. -----
7. Suspender "sine die" el concurso y en consecuencia los plazos concursales a partir del miércoles 07 de abril de 2021, hasta tanto se sustancien todos los recursos promovidos con sentencia firme y ejecutoriada y se comuniquen por medios oficiales a los postulantes la reanudación del mismo, precautelando de esta manera el procedimiento y los principios que rigen el procedimiento de selección.-----
8. El presidente de la Comisión de Selección convoca a la siguiente sesión para el día viernes, 09 de abril de 2021, a las 09:00 hs.-----

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Gerardo Garcia Saguler

Cristina Zogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Acta N° 11/2021.-

Fin de la reunión:

La reunión se da por finalizada siendo las 15:45 horas del día supra indicado. --

Aprobado por:



Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE

Presidente de la Comisión de Selección



Abg. CRISTINA BOGADO

Representante de la Secretaría

Secretaría de la Función Pública (SFP)



Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL

Representante del Ministerio

de Industria y Comercio (MIC)

Lic. GERARDO GARCÍA MONTIEL

Representante de la Unión

Industrial Paraguaya (UIP)